

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la Propuesta de Aplicación de Resultados, correspondientes al Ejercicio 2007.

Segundo.—Cese del actual Administrador único. Nombramiento de nuevo Administrador único.

Tercero.—Análisis de la situación económica de la sociedad. Adopción de los acuerdos que procedan.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta.

Derecho de información:

Los Señores Accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que le sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007 y de la Propuesta de Aplicación de Resultados de dicho Ejercicio.

Gernika, 18 de noviembre de 2008.—Administrador único, Josu Mirena Trueba Gorrotxategi.—69.348.

SERVICIOS DE INFORMÁTICA LOCAL DE MENORCA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión del 25 de noviembre de 2008, acordó reducir el capital social en 90.008 €, quedando fijado en 70.938,65 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de las de serie A de 410,83 a 181,08 euros, las de serie B de 513,54 a 226,35 euros, las de serie C de 601,01 a 264,90 euros y las de serie D de 1 a 0,44 euros.

Maó, 26 de noviembre de 2008.—Secretaria del Consejo de Administración, Angels Andreu Camps.—69.899.

SERVICIOS DE MESA DE GUERNICA, S. L.

(Sociedad absorbente)

JYPSOLPAS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas de Socios de Servicios de Mesa de Guernica, Sociedad Limitada y Jypsolpas, Sociedad Limitada en sus reuniones celebradas el día 27 de noviembre de 2008 aprobaron la fusión por absorción de Servicios de Mesa de Guernica, Sociedad Limitada como sociedad absorbente y Jypsolpas, Sociedad Limitada como sociedad absorbida con extinción por disolución sin liquidación de ésta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia el día 26 de noviembre de 2008.

Se anuncia de conformidad con lo señalado en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas.

Gernika, 28 de noviembre de 2008.—José Ramón Echebarriazárraga Izaguirre. Presidente del Consejo de Administración de Servicios de Mesa de Guernica, Sociedad Limitada y Jypsolpas, Sociedad Limitada.—70.400.

2.ª 9-12-2008

SERVICIOS TÉCNICOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya, hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 24/08 seguido a instancia de D.º Iñigo Quijadas Fernández contra «Servicios Técnicos Integrales, sociedad limitada» se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice: «A los efectos de las presentes actuaciones (autos 595/07 ejecución 24/08); y para el pago de 6.226,21 euros de principal y otros de 1.245,24 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora «Servicios Técnicos Integrales, sociedad limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 20 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—69.417.

SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Don Luis Alberto Rodríguez-Ovejero Alonso, Consejero Delegado de Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, el próximo día 15 de enero de 2009, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificar los artículos 17 y 19 de los vigentes Estatutos Sociales.

Segundo.—Nombrar Consejeros, ratificando nombramientos efectuados por el Consejo, adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.—Acuerdos relativos a la remuneración de Consejeros.

Cuarto.—Facultar, en su caso, para la ejecución y ejecución a público de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción, Lectura y, en su caso, Aprobación del Acta.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación.

Derecho de asistencia y representación: Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General en la forma y requisitos establecidos en los Estatutos Sociales de la Entidad y en la LSA.

Para el caso de que no se reuniese el quórum necesario para la válida constitución de la Junta en primera convocatoria, la Junta se celebrará al día siguiente en segunda convocatoria en el lugar y hora señalados.

Oviedo, 26 de noviembre de 2008.—El Presidente y Consejero Delegado, Luis Alberto Rodríguez-Ovejero Alonso.—69.413.

SQUASH ARGUALAS, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Pilar Zapata Camacho, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 150/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Félix Arnas Polo, contra Squash Argualas, S.L.,

se ha dictado Auto de fecha 25 de noviembre de 2008, por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 1.091,07 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 25 de noviembre de 2008.—Secretaria, Pilar Zapata Camacho.—69.344.

SUNDAY DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la entidad, celebrada el 2 de diciembre de 2008, ha acordado disminuir la cifra de capital social inicial en 486.000 euros. En consecuencia, la cifra de capital social inicial queda fijada en 2.400.000 euros representada por 200.000 acciones.

La finalidad de esta disminución es dotar de mayor liquidez a la sociedad, en virtud de lo cual el capital suscrito y desembolsado por los accionistas excedente del capital inicial gozará de las ventajas operativas establecidas para este tipo de Sociedades. Lo que se hace público a los efectos del derecho de oposición de acreedores establecido en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Viladomiu Masiferri.—70.092.

TALLERES LAFUENTE, S. L.

(Sociedad escindida)

HERMANOS LAFUENTE GUERRERO, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Conforme el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y universal de socios de Talleres Lafuente, Sociedad Limitada, celebrada el 19 de noviembre de 2008, han aprobado por unanimidad la escisión de Talleres Lafuente, S.L., en la modalidad de Escisión Parcial sin extinción, mediante la segregación de una parte del patrimonio de la sociedad escindida y subsistente, que forma una unidad económica autónoma, traspasando en bloque lo segregado a una mercantil de nueva creación, cuyo nombre proyectado es Hermanos Lafuente Guerrero, S.L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Huesca, 20 de noviembre de 2008.—El Administrador único, D. Francisco Antonio Lafuente Guerrero.—69.392.

y 3.ª 9-12-2008

TECODE GALICIA, S. A. L.

En virtud del auto del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, de fecha 11 de noviembre de 2008, se convoca junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Tecode Galicia, S.A.L.», que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 12 de enero de 2009, a las dieciocho horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los administradores mancomunados.

Segundo.—Modificación del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Modificación de los artículos 13, 15, 16 y 17 de los estatutos sociales relativos al órgano de administración de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de administrador único.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde conforme el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley Sociedades Anónimas a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Marín (Pontevedra), 27 de noviembre de 2008.—Don Julio Lamas Ocampo en calidad de Presidente de la junta.—70.067.

THERMAS IBIZA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el pasado día 2 de enero de 2008 aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	795.463,69
Deudores	760.181,93
Cuenta corriente con empresas del grupo	3.062,21
Cuenta corriente con socios y administradores.....	746.465,16
H.P. deudor por diversos conceptos.....	10.654,56
Tesorería	35.281,76
Caja pesetas.....	17,87
Bancos e instituciones de crédito C.C. vista	35.263,89
Total activo	795.463,69
Pasivo:	
Fondos propios.....	795.463,69
Capital suscrito.....	721.200,00
Capital social.....	721.200,00
Reservas	106.493,24
Reservas legal	36.183,29
Reservas especiales.....	14,53
Reservas voluntarias	70.295,42
Resultados ejercicios anteriores.....	-22.755,21
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-22.755,21
Pérdidas y ganancias.....	-9.474,34
Pérdidas y ganancias.....	-9.474,34
Total pasivo	795.463,69

Con sujeción al Balance expresado, se declara disuelta y liquidada la compañía a partir de la fecha de celebración de dicha Junta.

Ibiza, 2 de enero de 2008.—Un Liquidador, Catherine Barbara Lix Nagel.—69.841.

TRANSFORMACIÓN Y EXTRUSIÓN DEL PLÁSTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 23/08, instruido a instancia de doña Nuria Navarro Radua y otro contra la empresa «Transformación y Extrusión del Plástico So-

ciudad Anónima» se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 58.518,77 euros.

Granollers, 28 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—69.518.

TRANSPORTES ANABELI, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 55/2007, dimanante de los autos número 356/06, a instancia de D. Francisco Joao Fernández Nogueira contra Transportes Anabeli, Sociedad Limitada, en la que con fecha de hoy se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Transportes Anabeli, Sociedad Limitada, con CIF B-11759990 en situación de Insolvencia por importe de 3.561,20 euros de principal, más la cantidad de 712,24 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de noviembre de 2008.—D.ª María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas.—69.159.

TRANSPORTES NACHO MARAVILLA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1616/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Deogracias López Hurtado, contra «Transportes Nacho Maravilla, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 24 de noviembre de 2008, por el que se declara a «Transportes Nacho Maravilla, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total por importe de 5.182,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, D. Eugenio López Corral.—69.297.

TRANSPORTES TORCASSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de transformación en sociedad de responsabilidad limitada

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general de accionistas celebrada el día 2 de diciembre de 2008, acordó, entre otros asuntos, transformar la sociedad Transportes Torcassa, S.A. en una sociedad de responsabilidad limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Valencia, 3 de diciembre de 2008.—Administradores, Vicente Cabañes Gosalvez y Pilar Giménez Blasco.—70.390.

TRANSYAZELI CANARIAS, S. A. L.

Reducción de capital, disolución, liquidación y extinción de la sociedad

La Junta general y universal de socios de la compañía «Transyazeli Canarias, S.A.L.», celebrada el pasado día trece de noviembre de dos mil ocho, en el domicilio social, sito en la calle de Emilio Calzadilla, número 5, 2.º D (38002) de Santa Cruz de Tenerife, vino en aprobar por unanimidad la reducción del capital mediante condonación de los dividendos pasivos hasta la suma de cuarenta y seis mil seiscientos cinco euros (46.605), quedando fijado el capital en dieciséis mil quinientos euros (16.500,00), y la disolución, liquidación y extinción simultánea de la sociedad, aprobando como Balance de liquidación final el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0'00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	16.500,00
Pérdidas	-16.500,00
Total pasivo	0,00

con sujeción al Balance expresado, se declara disuelta y liquidada la compañía, con efectos a partir de la fecha de la celebración de la Junta.

Se hace constar que no existen acreedores sociales.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de noviembre de 2008.—La liquidadora única, Carmen de África Luque Crespo.—69.342.

TRASPOTES PAGARO, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

María José Menéndez Urbon, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de los de Oviedo hago saber: que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución con el número 6/08 a instancia de José María Fernández Pérez en reclamación de cantidad contra la Empresa Transportes Pagaro Sociedad Limitada, con CIF B33829029, en la que por resolución de fecha 21 de mayo de 2008 se dicto auto de insolvencia total con carácter provisional de la referida empresa por la cantidad de 9.348,93 euros.

Y para que conste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente.

Oviedo, 21 de noviembre de 2008.—María José Menéndez Urbon.—69.464.

TRUSKY MENSAJEROS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzana-ro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 147/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Roberto Blanco Gil contra la ejecutada, «Trusky Mensajeros, S.L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.220,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 24 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzana-ro.—69.167.